



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32457

11/04/2018

84056

AUTOR/A: RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Melisa (GCS)

RESPUESTA:

De acuerdo con el artículo 148 de la Constitución Española, las Comunidades Autónomas asumen las competencias en montes y aprovechamientos forestales y la gestión en materia de protección del medio ambiente a través de sus Estatutos de Autonomía.

Así, es la Comunidad Autónoma de Canarias la competente en materia de prevención y extinción de incendios forestales en su territorio, para lo que diseña su propio dispositivo a tal efecto.

Por otra parte, al amparo de lo establecido en el artículo 7.2c de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y sus posteriores modificaciones, el Estado despliega medios de apoyo a las Comunidades Autónomas para completar la cobertura de los montes contra incendios. Se trata, por tanto, de medios de cobertura nacional que están disponibles para actuar en cualquier punto del territorio nacional donde sean necesarios.

Así la Administración General del Estado cuenta actualmente con 67 medios aéreos para cumplir con sus funciones de apoyo a la extinción de incendios en todo el territorio. Estos medios se reparten entre aviones anfibios de gran capacidad (6.000 l), aviones anfibios de capacidad media (3.100 l), aviones de carga en tierra (3.100 l), aviones de comunicación y observación, helicópteros pesados (4.500 l) y helicópteros medios de transporte y extinción (1.200 l), cada uno de ellos con una funcionalidad acorde a las necesidades operativas que se presentan en los lugares donde distribuyen.

Cabe destacar que los datos estadísticos de incendios en las Islas Canarias no muestran una recurrencia periódica de problemática similar a la que tiene lugar en la Península. Se trata, en general de fenómenos reducidos en cuanto a número de siniestros y superficie, a excepción de episodios excepcionales de gran virulencia frecuentemente asociados a extremos de las variables meteorológicas por la entrada de masas de aire caliente procedentes del continente africano (como estas situaciones excepcionales tienden a prolongarse en el tiempo, los incendios que se producen suelen requerir varios días para su extinción).



La importancia de las Islas Canarias por su riqueza forestal y paisajística, unido al riesgo que representan su orografía y particularidades climáticas de cara a los incendios, han determinado que el Gobierno emplace desde hace años y durante el periodo de mayor riesgo de incendios (campana de verano), varios medios de extinción. Las características, capacidades y operatividad de estos medios responden a las situaciones que se pueden presentar en las islas, y están disponibles para actuar en cualquiera de ellas. Así, los medios emplazados son:

- 1 Helicóptero pesado Kamov de 4.500 litros de capacidad, situado en Los Rodeos (Tenerife)
- 1 Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF) compuesta por 2 helicópteros de 1.200 litros de capacidad y 17 brigadistas (La Palma)
- 1 Avión de carga en tierra de 3.000 litros, situado en Alajeró (La Gomera)

Cabe señalar que los aviones anfibios Canadair, según indicaciones del fabricante, realizan la carga sobre lámina de agua cuando ésta es de una longitud mínima (600 a 1000 m) y presenta una altura de ola reducida, situaciones que difícilmente se dan en las islas Canarias. Esto dificulta su capacidad de carga en mar, requiriéndose su carga en pista y reduciéndose la versatilidad y operatividad propia de este medio. A esto se une un régimen de ascenso inferior al obtenido por los helicópteros, aspecto de gran importancia en un territorio con la orografía canaria. Estas circunstancias los convierten en medios menos versátiles en las islas, lo que no impide que, en circunstancias excepcionales en las que sea preciso disponer de gran cantidad de agua para la extinción, sean de gran utilidad trabajando agrupados y conjuntamente con el resto de medios aéreos.

En la tabla siguiente se recoge una comparativa del rendimiento en incendio de los aviones anfibios Canadair de Málaga y Torrejón de Ardoz, que actuaron en Canarias en el decenio 2005-2016 (datos estadísticos consolidados) frente a las actuaciones del helicóptero bombardero de Los Rodeos en el mismo periodo:

Bases	Tipo medio	Nº de actuaciones	Horas de vuelo	Descargas	Descargas/hora	Capacidad de descarga	Litros/hora
MÁLAGA TORREJÓN	AA	62	447:30	1.551	3,47	6.000	20.820
LOS RODEOS	HK	83	319:49	2.312	7,23	4.500	32.535

A su favor se encuentra la posibilidad de una llegada rápida a las islas, estimada en un mínimo de 5 horas desde su despegue desde la base de Málaga. Se trata del medio aéreo peninsular con capacidad de reforzar el dispositivo autonómico y estatal de las islas en el menor tiempo posible, incorporándose al trabajo en incendios que la experiencia muestra que suelen prolongarse varios días y no requieren de una actuación rápida sino planificada.



Se apunta que el avión de carga en tierra de La Gomera fue dispuesto en las Islas Canarias por la solicitud que el Gobierno Canario realizó al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en abril de 2013. Dicha petición igualmente solicitaba un avión Canadair con base permanente en las Islas Canarias.

La decisión inicial fue el posicionamiento de un avión anfíbio tipo Air Tractor FireBoss, dado que el gobierno canario requería un avión anfíbio pero, por la limitación de este tipo de aeronaves de no poder cargar agua en el mar atlántico por las olas, finalmente se posicionó un avión de carga en tierra. Asimismo la solicitud del gobierno Canario en 2013 llevó al actual Ministerio a articular con el Ejército del Aire un protocolo de envío de medios a Canarias, de forma que éstos redujeran su tiempo de llegada. Por ello, hoy en día, como se ha apuntado, la llegada de este medio es rápida, estimada en un mínimo de 5 horas desde su despegue desde la base de Málaga.

De este modo, se resalta que, a la vista de los datos, no es aconsejable disponer permanentemente de aviones Canadair en las islas Canarias.

La ubicación de los medios de la Administración General del Estado responde a criterios estadísticos, adecuándose a los periodos en los que el riesgo de incendios y la incidencia histórica observada es mayor (según la Estadística General de Incendios Forestales, EGIF). La ubicación responde también a criterios de efectividad en la operación. Además, atendiendo al criterio de solidaridad interregional, son medios de cobertura nacional, no adscritos al territorio en el que se ubican y que pueden actuar en cualquier punto del territorio nacional, incluidas las islas Canarias.

En relación a la ubicación de los aviones anfíbios, se cuenta actualmente con una flota de 18 aviones anfíbios Canadair de gran capacidad (15 unidades del modelo CL-215T y 3 unidades CL-415), de los que un máximo de 13 pueden estar operativos simultáneamente. Se distribuyen en las bases de Labacolla (A Coruña), Zaragoza, Los Llanos (Albacete), Málaga, Torrejón de Ardoz (Madrid), Matacán (Salamanca), Talavera la Real (Badajoz) y Pollensa (Baleares), ninguna de las cuales constituye un destacamento permanente a excepción de la base de Torrejón de Ardoz (con al menos 2 aviones todo el año).

Todos los años, antes del inicio de la campaña de verano, se reúne el Comité de Lucha Contra Incendios Forestales (CLIF), con presencia de todas las Administraciones Públicas con competencias en la extinción de incendios forestales; es en dicha reunión donde se aborda la ubicación de los medios de la Administración General del Estado y los periodos de operatividad de los mismos, así como la idoneidad de los mismos.

Los datos del decenio 2006-2015, como demuestra la Estadística General de Incendios Forestales (EGIF) indican que la superficie forestal afectada como consecuencia de los incendios forestales en Canarias es mayor en julio, seguida a considerable distancia por los meses de agosto y septiembre; son los meses en los que el refuerzo de medios aéreos es mayor en las islas. Por tanto, podemos concluir que el riesgo de incendio fuera de la temporada estival es significativamente inferior al de la campaña de verano.



Estos datos pueden comprobarse en la tabla siguiente, que discrimina el número de siniestros por meses, así como las superficies forestales afectadas por los mismos.

MES	Número de Siniestros Decenio 2006-2015			Superficie Forestal Total Decenio 2006-2015
	Conatos	Incendios	Total Siniestros	
	< 1 ha	>= 1 ha		
Enero	47	6	53	34,38
Febrero	26	4	30	14,03
Marzo	42	6	48	53,11
Abril	46	4	50	387,50
Mayo	83	8	91	73,13
Junio	122	15	137	113,60
Julio	203	41	244	46.615,98
Agosto	171	39	210	5.388,53
Septiembre	104	15	119	1.515,52
Octubre	62	10	72	206,59
Noviembre	34	3	37	11,47
Diciembre	17	5	22	21,71
TOTALES	957	156	1.113	54.435,55

Número de siniestros y superficie forestal afectada por meses en Canarias, decenio 2006-2015.

Para finalizar, se indica que la estadística demuestra que un incendio forestal como el declarado en el municipio de Granadilla de Abona (Tenerife) el pasado 8 de abril no es habitual en las islas Canarias en esta época del año.

Madrid, 16 de julio de 2018